

Escanear
11-10-07
qms

31457



Quito 09 de Octubre de 2007

Señores,
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente:

De mi consideración:

Por medio de la presente, sírvase registrar el cambio de participación de la empresa XCELENT TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA con RUC # 1791888421001 y expediente # 150075.

Por la atención brindada a la presente me suscribo.

Atentamente

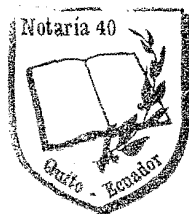
Gina B. de Guandres

Gina Baquero
Gerente General

*Ingeniero en el
Sistema*

2007-10-11

[Signature]



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA
"XCELENT TOURS AGENCIA DE
VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA:"
QUE OTORGAN
CARLOS ANÍBAL VILLAGÓMEZ CORTEZ
Y OTROS
A FAVOR DE
LA COMPAÑIA ECUATORIANA "VALLEJO & PÉREZ
REPRESENTACIONES TURÍSTICAS S.A:"

CUANTIA: US \$ 1.545,00

DI 3 COPIAS

JIP

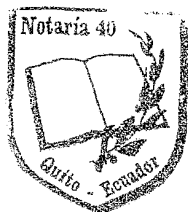
Escritura número 3540.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día treinta y uno de Julio del año dos mil siete, ante mi Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes: los cónyuges señor **CARLOS ANÍBAL VILLAGÓMEZ CORTEZ** y señora **MARTHA SUSANA ALVAREZ BANDERAS**, casados; los cónyuges señora **PATRICIA REBECA VÁSCONEZ SÁNCHEZ**, y señor **FABIÁN BACA COBO**, casados, y los cónyuges señora **LUISA ESTELA GONZALEZ ALVEAR** y señor **RUBEN OSWALDO BAQUERO CARRILLO**; todos por sus propios y correspondientes derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios el señor **GUSTAVO VALLEJO PÉREZ**, a nombre y en representación de la Compañía **"VALLEJO & PÉREZ**



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPRESENTACIONES TURÍSTICAS S.A.:" en su calidad de Presidente y Representante Legal, debidamente acreditado según aparece de su nombramiento y mas documentos que se agregan, y los cónyuges señora **GINA PAULINA BAQUERO GONZALEZ** y señor **SANTIAGO GUARDERAS MANCHENO**, ecuatorianos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, dígnese incorporar una que contenga un Contrato de Cesión de Participaciones, expresado en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Intervienen: por una parte y en calidad de "Cedentes" el señor Carlos Aníbal Villagómez Cortez, ecuatoriano, y su mujer doña Martha Susana Alvarez Banderas, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos; la señora Patricia Rebeca Vásconez Sánchez, ecuatoriana, y su cónyuge el señor Fabián Baca Cobo, ecuatoriano, ambos por sus propios derechos, y la señora Luisa Estela González Alvear y su cónyuge el señor Rubén Oswaldo Baquero Carrillo, ecuatorianos; y, en calidad de "Cesionarios" la Compañía ecuatoriana "Vallejo & Pérez Representaciones Turísticas S.A.:" por medio de su Presidente y Representante Legal el señor Gustavo Vallejo Pérez, debidamente autorizado como consta del nombramiento y acta adjuntos; y la señora Gina Paulina Baquero González y su cónyuge señor Santiago Guarderas Mancheno. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía "XCELENT TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.:" se constituyó mediante escritura pública suscrita el treinta de abril del dos mil tres ante el Notario Vigésimo



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

Tercero del Cantón Quito, inscrita el diez de junio del mismo año. La Junta General de Socios reunida el veinte y siete de septiembre del dos mil seis autorizó las cesiones de participaciones que más adelante aparecen conforme consta del Acta que se adjunta para su protocolización como parte fundamental de este instrumento. TERCERA.- CESIÓN.- Con estos antecedentes, el señor Carlos Aníbal Villagómez Cortez y su mujer doña Martha Susana Alvarez Banderas manifiestan que ceden a favor de la Compañía Vallejo & Pérez Representaciones Turísticas S.A. setecientas cinco (705) participaciones de un dólar cada una; la señora Patricia Rebeca Vásconez Sánchez y su esposo el señor Fabián Esteban Baca Cobo, manifiestan que ceden a favor de la misma Compañía ciento cinco (105) participaciones de un dólar cada una y a favor de la señora Gina Paulina Baquero González y Santiago Guarderas Mancheno quince participaciones de un dólar cada una; y, la señora Luisa Estela González Alvear y su cónyuge el señor Rubén Oswaldo Baquero Carrillo manifiestan que ceden a favor Vallejo & Pérez setecientas veinte (720) participaciones de un dólar cada una. Los "Cedentes" se declaran pagados por las participaciones que ceden en su valor nominal. Los "Cesionarios" declaran que reciben las participaciones materia del presente Contrato. CUARTA.- CUADRO.- El cuadro de Socios y Participaciones luego de esta cesión, queda como sigue: -

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES USD 1.00 C/U
Carlos Villagómez Cortez USD	735.00	735
Gina Baquero González USD	735.00	735
Vallejo & Pérez Rep. Turísticas S.A USD	1.530.00	1.530

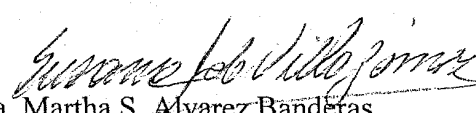


QUINTA.- ANOTACIONES.- Se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la escritura de constitución en el Registro

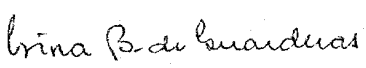
Mercantil y en los Libros Sociales de la Empresa. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura públicas con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por el Doctor Gustavo Carrera Durán, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil ochocientos. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.



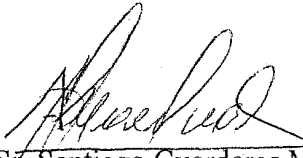
Sr. Carlos Anibal Villagómez Cortez
C.C. Nro. 170035344-2



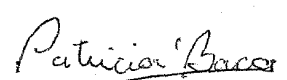
Sra. Martha S. Alvarez Banderas
C.C. Nro. 17-0277248-2



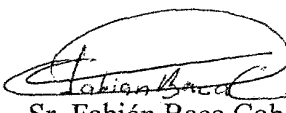
Sra. Gina Paulina Baquero González
C.C. Nro. 170520140-6



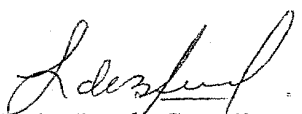
Sr. Santiago Guarderas Mancheno
C.C. Nro. 170549897-8



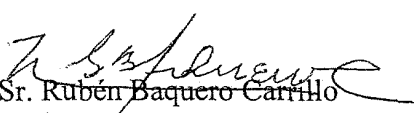
Sra. Patricia R. Vásconez Sánchez
C.C. Nro. 170583647-0



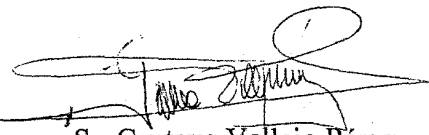
Sr. Fabián Baca Cobo
C.C. Nro. 170380022-5



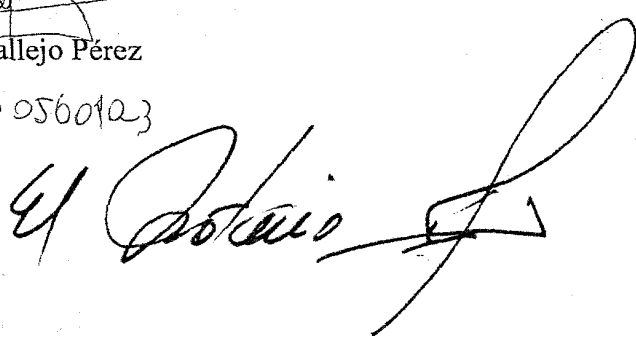
Sra. Luisa Estela González Alvear
CC Nro. 170268120-4



Sr. Rubén Baquero Carrillo
CC Nro. 170146457-8



Sr. Gustavo Vallejo Pérez
C.C. Nro. 120 0560123



4

"VALLEJO & PEREZ REPRESENTACIONES TURÍSTICAS S.A."

Quito 13 de septiembre del 2006

Señor Licenciado
Gustavo Vallejo Pérez
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "VALLEJO & PEREZ REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A.", reunida válidamente el trece de septiembre del dos mil seis, resolvió reelegirlo para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la misma, por el periodo de un año, contado a partir del registro de este documento.- Al efecto se le confieren todos los derechos y deberes constantes de la Ley y de los Estatutos.

"VALLEJO & PEREZ REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A." se constituyó mediante escritura pública suscrita el 30 de enero de 1.978 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de febrero del mismo año.

La misma Compañía realizó Reforma de Estatutos y Cambió su denominación mediante escritura celebrada el 14 de noviembre de 1.996 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de marzo de 1.997.

Muy atentamente,

Francisco Xavier Proaño Salvador
Secretario de la Junta

RAZÓN: De conformidad con el quinto inciso del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mi es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 28 Mayo 2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

ACEPTACIÓN: Yo, RAFAEL GUSTAVO VALLEJO PEREZ, portador de la cédula de identidad número 1700560103, manifiesto que acepto el nombramiento que aparece de la nota que antecede, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito fecha ut supra.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Quito, 31 JULIO de 2007

Quito, a 26 SET 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

"VALLEJO & PEREZ REPRESENTACIONES TURÍSTICAS S.A."

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VALLEJO & PÉREZ REPRESENTACIONES TURÍSTICAS S.A.

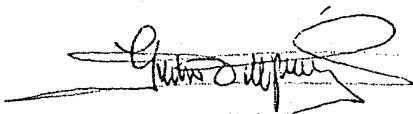
En la ciudad de Quito a los 28 días del mes de Enero del 2007, a las 15h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Germán Alemán E10-66 y 6 de Diciembre de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: el Señor Rafael Gustavo Vallejo Pérez, por sus propios derechos, en calidad de accionista; el Señor Francisco Proaño Salvador en su calidad de Presidente de la empresa Traveldreams Cía. Ltda., accionista; la Señora Ana María Vallejo Donoso, por sus propios derechos, como accionista; la señora Verónica Dassum de Chiriboga, en representación de los Herederos Chiriboga, todos quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Estatuto Social y Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas. Por decisión unánime, actúa como Presidente de la Junta el Señor Gustavo Vallejo, Presidente de la Sociedad y como Secretario, el Gerente General Señor Francisco Xavier Proaño Salvador. El Presidente propone conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

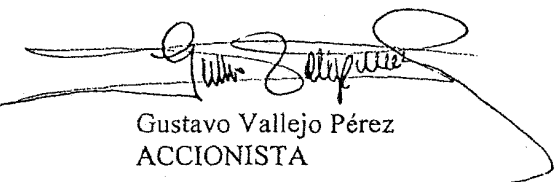
1. Autorizar al Presidente y representante legal de la compañía, para que suscriba participaciones en el capital social de Xcelent Tours Cía. Ltda.
2. Los Accionistas aceptan tanto la celebración de esta Junta tanto el propio objeto señalado, resolviendo por unanimidad autorizar al Presidente y representante legal de la compañía, para que suscriba participaciones en el capital social de Xcelent Tours Cía. Ltda.

No existiendo ningún otro asunto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

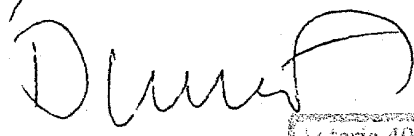
Termina la Junta siendo las 15H40, firmando para constancia los socios en unidad de acto.


Gustavo Vallejo Pérez
PRESIDENTE


Gustavo Vallejo Pérez
ACCIONISTA

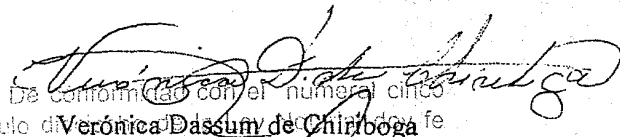

Francisco Proaño Salvador
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Ana María Vallejo Donoso
ACCIONISTA


Pablo Iturralde
GERENTE GENERAL
Travel Dreams Cía. Ltda.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


RAZON: De conformidad con el número cinco del Artículo 14 del Código de Comercio, fe que las COPIAS ESTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito, 31 JULIO 2007

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"XCELENT TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los veinte y siete días de septiembre del dos mil seis, en el local social de la Empresa ubicado en la Av. Interoceánica #3215, siendo las 17h35, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de "Xcelent Tours Agencia de Viajes Cía. Ltda.", con la siguiente comparecencia: señor Carlos Aníbal Villagómez Cortez, señora Gina Paulina Baquero González, Luisa Estela González Alvear y la señora Patricia Rebeca Vásconez Sánchez, todos por sus propios derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Preside la Junta el señor Carlos Villagómez Cortez en su calidad de Presidente, actuando como Secretaria la Gerente General.

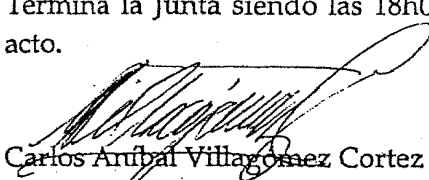
Instalada la sesión, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que el objeto de esta Junta es el de autorizar la cesión de participaciones como siguen: el señor Carlos Aníbal Villagómez cede y transfiere a favor de Vallejo y Pérez, Representaciones Turísticas S.A. 705 (Setecientos cinco) participaciones de \$1,00 cada una, conservando 735; la señora Patricia Rebeca Vásconez Sánchez cede y transfiere a Vallejo y Pérez Representaciones Turísticas S.A. 105 (Ciento cinco) participaciones de \$1,00 cada una y a favor de Gina Paulina Baquero González 15 (Quince) participaciones de \$1,00 cada una, con lo cual deja de ser socia. La señora Luisa Estela González Alvear cede y transfiere sus 720 (Setecientos veinte) participaciones a favor de Vallejo y Pérez Representaciones Turísticas S.A. con lo cual deja de ser socia. El segundo motivo de esta Junta es realizar los nombramientos de los nuevos administradores, resolviendo nombrar al señor Pablo Esteban Iturralde Barba para el cargo de Presidente y ratificar en el cargo de Gerente General a la señora Gina Paulina Baquero González, quienes desempeñarán sus funciones desde que se inscriban sus nombramientos en el Registro Mercantil.

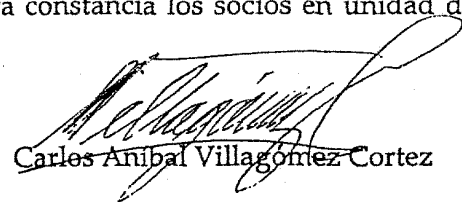
Se hace constar que se adjunta a esta acta, el balance contable de XCELENT TOURS hasta el 30 de agosto del dos mil seis.

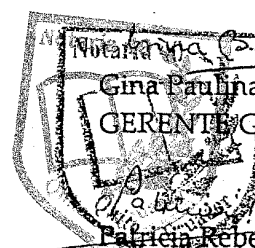
No existiendo ningún otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

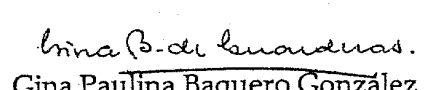
Reinstalada la sesión, se da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

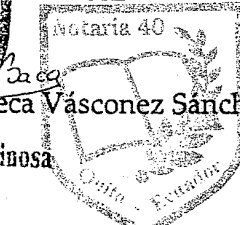
Termina la Junta siendo las 18h05, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

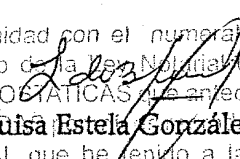

Carlos Aníbal Villagómez Cortez
PRESIDENTE


Carlos Aníbal Villagómez Cortez


Gina Paulina Baquero González
GERENTE GENERAL


Gina Paulina Baquero González


Patricia Rebeca Vásconez Sánchez

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOMÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por  Luisa Estela González Alvear exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 31 JULIO 2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170035344-2

NOMBRES Y APELLIDOS: JACQUES CORTEZ CARLOS ANIBAL

FECHA DE NACIMIENTO: 10 NOV 1944

FECHA DE EMISIÓN: 10/11/1944

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CONCELAZ SUAREZ

REG. CIVIL: 001- 0170 08901

FECHA DE EXPIRACIÓN: 1944

GENERALES SUAREZ

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CEP: 1247473-00

MAITKA SUSANA ALVAREZ B

ESTADO CIVIL: SOLTERA

PROF. OCUP.: CONTADOR

FECHA DE NACIMIENTO: 10/11/1944

NOMBRES Y APELLIDOS DE PADRE: JACQUES CORTEZ CARLOS ANIBAL

NOMBRES Y APELLIDOS DE MADRE: CONCELAZ SUAREZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: 10/11/1944

FECHA DE CADUCIDAD: 10/11/1944

FORMA No. 1247473-00

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE

FECHA DE NACIMIENTO: 10/11/1944

NOMBRES Y APELLIDOS: JACQUES CORTEZ CARLOS ANIBAL

FECHA DE EMISIÓN: 10/11/1944

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CONCELAZ SUAREZ

REG. CIVIL: 001- 0170 08901

FECHA DE EXPIRACIÓN: 1944

GENERALES SUAREZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170277248-2

ALVAREZ BANDERAS MARTA SUSANA

NOMBRES Y APELLIDOS

30 DICIEMBRE 1950

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0041 00120

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1951

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V4343V4442

NACIONALIDAD

CASADO CARLOS ANIBAL VILLAGOMEZ C

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION

LECTOR ANIBAL ALVAREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

EMMA RAFAEL BANDERAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 07/12/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

07/12/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1247472-00

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]

FIRMA Y DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

44 - 014 1702772482

NUMERO

CEDULA

Elecciones ALVAREZ BANDERAS

MARTA SUSANA

PICHINCHA

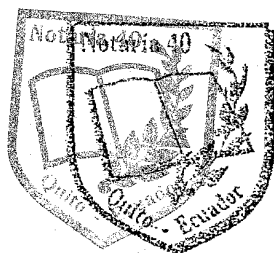
PROVINCIA

QUITO

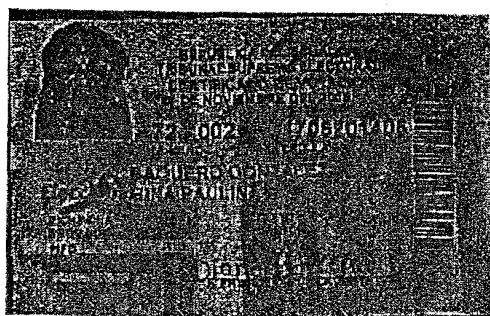
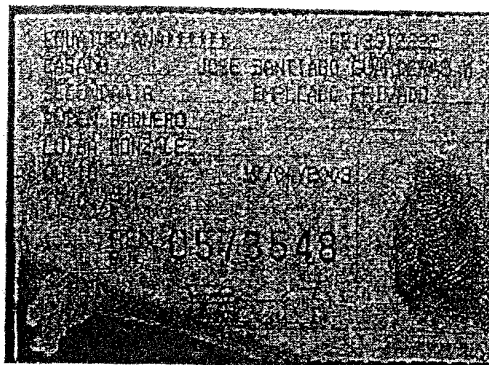
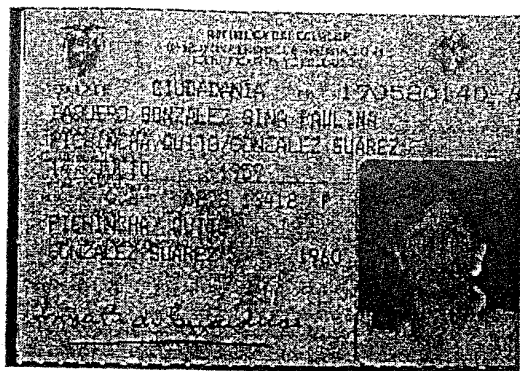
CANTON

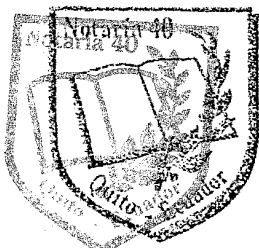
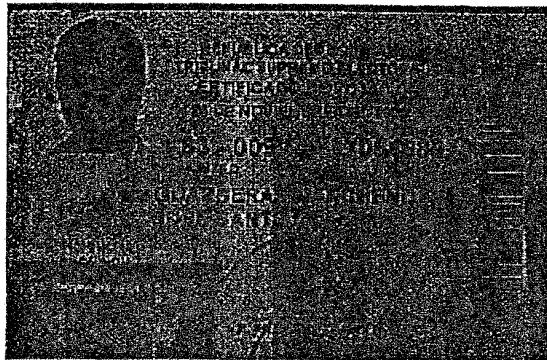
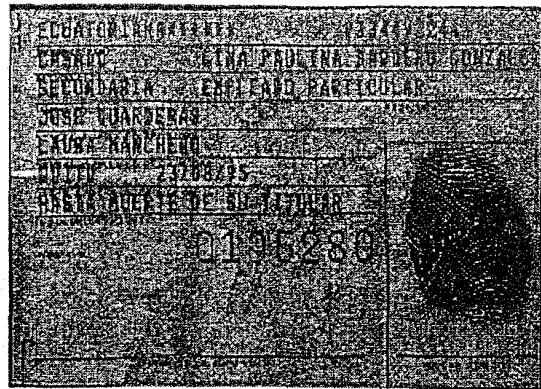
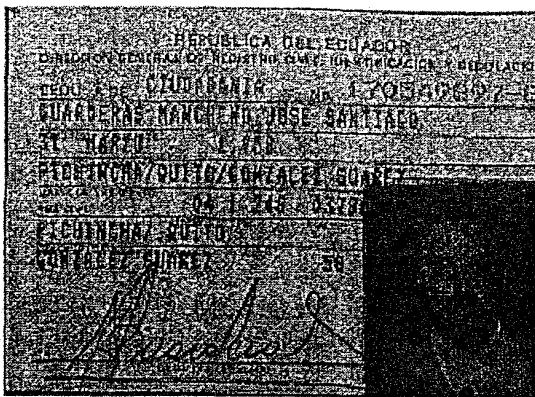
[Firma]

P.F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

CIUDADANIA 170588847-0
 VASCONEZ SANCHEZ PATRICIA REBECA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 29 FEBRERO 1959
 001- 0149-00504 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1959

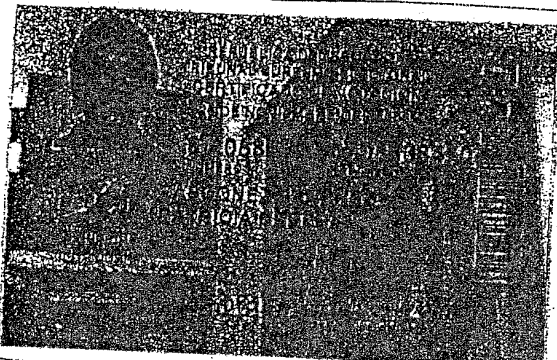
Patricia Rebeca



ECUATORIANA***** E19951922E
 CASADO FABIAN ESTEBAN ZACA COSO
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 PEDRO VASCONEZ
 REBECA SANCHEZ
 QUITO 05/06/2003
 05/06/2015
 REN 0685970



0685970



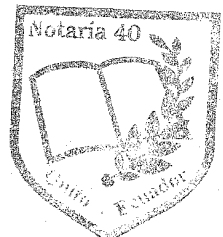
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CIUDADANIA
 GONZALEZ ALVEAR LUISA ESTELA
 AMBAGEM/13A/AAA/SAGRARIO
 B. N. N. N. N. 1934
 IDENTIFICACION 0109 00304 F
 IDENTIFICACION IBARRA
 SAGRARIO 1934



EL Jefe de la Oficina de Registro
 RUBEN SAGLEO
 SECRETARIA
 LUISA GONZALEZ
 SORIA ALVEAR
 QUITO 08/03/2005
 REN 144-5581



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 21 DE NOVIEMBRE DEL 2004
 129 - 006 1702681204
 GONZALEZ ALVEAR
 LUISA ESTELA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



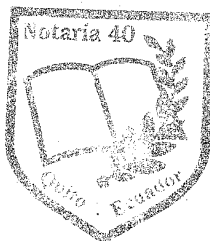
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

CIUDADANIA 170056010-3
VALLEJO PEREZ RAFAEL GUSTAVO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 NOVIEMBRE 1947
004- 0586 07150 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1947

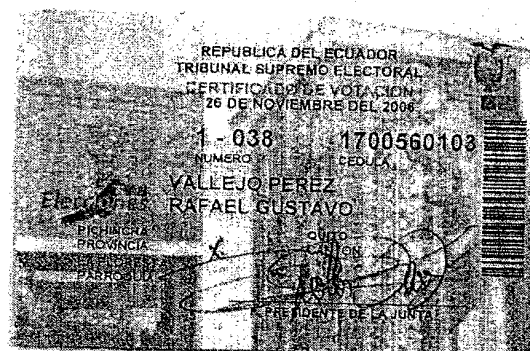


EQUATORIANA***** VI:3311322
CASADO YOLANDA DONOSO
SUPERIOR LICENCIADO/A/
GUSTAVO VALLEJO
CECILIA PEREZ
QUITO 03/07/2005
05/07/2017

REN 1565575
P. 21



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



CITADANIA 1703600225
BACA COBO FABIAN ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
25 FEBRERO 1956
104- 0384 04653 M
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1956

Fabian Esteban Baca Cobo

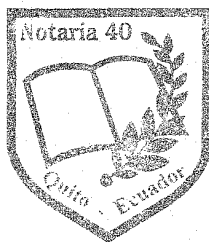


ECUATORIANA***** U4443V4442
CASADO PATRICIA REBECA VASCONEZ S
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
BONZALO BACA
QUITO
23/10/2002

0342520



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
a treinta y uno de Julio del año dos mil siete.



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

[Signature]
Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DE QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA XCELENT TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Gustavo García Banderas, el 30 de abril del 2003, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; lo referente a: la Cesión de participaciones, mediante la cual los señores: CARLOS ANIBAL VILLAGOMEZ CORTEZ Y SRA, ceden a favor de la compañía VALLEJO & PEREZ REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A., setecientos cinco participaciones; LA SRTA. PATRICIA REBECA VASCONEZ SANCHEZ Y ESPOSO, ceden a favor de la misma compañía ciento cinco participaciones y a favor de LA SRA. GINA PAULINA BAQUERO GONZALEZ Y SANTIAGO GUARDERAS MANCHENO quince participaciones; Y LA SRA. LUISA ESTELA GONZALEZ ALVEAR Y SU ESPOSO CEDEN a favor de la compañía VALLEJO & PEREZ REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A. setecientos veinte participaciones; (todas por el valor de un dólar, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede, de fecha 31 de julio del 2007.- Quito a, treinta y uno de agosto del dos mil siete.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

3334228



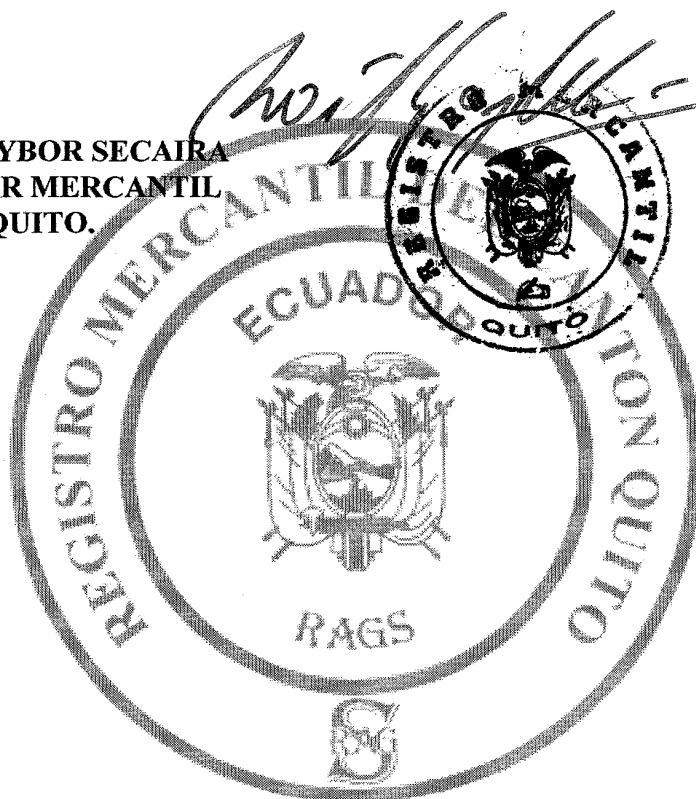


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:1751 de REGISTRO MERCANTIL de diez de junio del dos mil tres, a fs. 1510, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la compañía "XCELENT TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de septiembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng